CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8428605 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8428605 DEL 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** El plazo de ejecución, prorrogando ocho (08) días calendario, así:

Se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:
Fecha de terminación del contrato, así: 20-11-2025 23:59 pm
Fecha de notificación de prórroga, así: 20-11-2025 23:59 pm

GARANTIAS, así:
Cumplimiento del contrato: Fecha de vigencia (hasta) 19-03-2026 23:59 PM
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Fecha de vigencia (hasta) 19-11-2026 23:59 PM

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. b**)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual. Y. Alejandra Montes O.

Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-433278 NIS: 2025-01-490381

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>
Fecha Mié 12/11/2025 15:00
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-433278-(1)-11-12-2025-419526-+ (E) DIEGO FERNANDO VILLAL.tif; 01_GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION__UNIFICADO_BYS_Y_PDS___9___1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - RED.pdf;

Cordial saludo,

Comparto para su información y fines pertinentes.

Atentamente;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 12 de Noviembre de 2025 14:59
Para: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-433278 NIS: 2025-01-490381

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
CC: 12277160
Nombre: RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAS
Asunto: INFORMES
Fecha Radicación: 11/12/2025 2:58:22 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Página web: http://www.sena.edu.co
Facebook: https://www.facebook.com/sena.general
Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Huila - Subdirector de Centro (E)
dvillalba@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83728
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Formulario de Radicación - Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
11/12/2025 02:58:22 PM

Radicado
7-2025-433278

NIS
2025-01-490381

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
FUNCIONARIO

Regional Destino
294650

Centro de Formacion Profesional
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
INFORMES

Descripción del Requerimiento
ASUNTO: Solicitud Modificación de contrato de bienes y servicios N° CO1.PCCNTR.8428605 DEL 2025De conformidad con el concepto emitido por el supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR.8428605 DEL 2025, se considera VIABLE aprobar la prórroga solicitada por ocho (8) días calendario, en tanto: Está debidamente justificada, no afecta el equilibrio económico del contrato, garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual.Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en ocho (08) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 20 de noviembre del 2025.Cordialmente,

Remitente

Nombre Entidad Externa

Tipo Documento de Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

No. de Identificación
12277160

Nombres
RUBEN DARIO

Apellidos
RAMIREZ CUELLAS

Cargo

Correo Eléctronico
RRAMIREZ@SENA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
419526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	41
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
HUILA	* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	DVILLALBA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8428605 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8428605
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/10/2025
OBJETO	41_9526_280 Adquirir, a título de compra, elementos audiovisuales de acuerdo con el proyecto No. 52498 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ
CC o NIT	1030567108
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	14/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$79.350.000
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2025
ADICIÓN NRO.1	Adición al contrato No. CO1.PCCNTR.8428605, por valor de $4.850.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$84.200.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a

	partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 4/11/2025 hasta 12/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101089071		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/10/2025	16/03/2026	$15.870.000
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Biene	13/11/2025	12/11/2026	$15.870.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101089071		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	09/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/10/2025	16/03/2026	$16.840.000
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	13/11/2025	12/11/2026	$16.840.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar la totalidad de los elementos audiovisuales objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
2) Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

3) Garantizar la entrega de los elementos audiovisuales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
4) El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
5) El proveedor deberá entregar los elementos audiovisuales debidamente empacados y protegidos	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
6) Proveer elementos de óptima calidad.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
7) Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
8) Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
9) Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
10) En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

11) Garantizar la originalidad y calidad de todos los equipos, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
12) El contratista se compromete a entregar todos los elementos audiovisuales requeridos en el marco del presente contrato, garantizando que dichos elementos sean originales, genuinos de la marca ofertada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
14) La calidad de los equipos entregados deberá cumplir con los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante, y cualquier elemento que no cumpla con estas condiciones podrá ser rechazado, debiendo ser reemplazado por el CONTRATISTA sin costo adicional.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
15) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
2) Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena)	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.		
3) El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
4) El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
5) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
6) El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	**Planilla nro.** 90804034 **del** 04/11/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El proveedor realiza la siguiente solicitud de prorroga el día 12 de noviembre del 2025:

C&BER PRO

Bogotá D.C., 12 de Noviembre de 2025

Señores:
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH
Atención: Supervisión del Contrato
Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 8428605

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato No. 8428605 suscrito con el SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH, me permito solicitar de manera respetuosa la ampliación del plazo de ejecución por un término de **ocho (8) días calendario**, toda vez que el equipo objeto de la adición no se encuentra disponible para entrega inmediata en el mercado.

Esta situación obedece a factores de disponibilidad por parte de los proveedores, razón por la cual resulta necesario contar con un tiempo adicional que permita recibir el equipo y realizar la entrega conforme a las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

En ese sentido, agradezco se autorice la prórroga solicitada, garantizando con ello el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradezco su amable atención y quedo atento a la aprobación de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

FREDY ALBERTO GAMBA LÓPEZ
C.C. 1.030.567.108 de Bogotá
Tel. 3204177015
Correo: Ciber.pro10@gmail.com

A continuación, se presenta el análisis por parte de la supervisión

1. Antecedentes:
El contrato tiene una adición para la adquisición de un amplificador de sonido, necesaria para restablecer el sistema de audio del auditorio institucional, afectado por una avería en la planta de sonido. La adición está debidamente justificada técnica, jurídica y presupuestalmente, cumpliendo con el Estatuto General de Contratación Pública y respaldada por el CDP No. 9925.

2. Solicitud de prórroga:

El contratista solicita 8 días calendarios adicionales debido a la indisponibilidad inmediata del equipo adicionado en el mercado, situación atribuida a factores de oferta por parte de los proveedores.

3. Análisis de viabilidad:

- Causal: La prórroga se fundamenta en una causa objetiva y comprobable (demora por disponibilidad del proveedor), lo cual se ajusta a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.
- Impacto: El tiempo adicional solicitado es razonable (8 días), no afecta la esencia del objeto contractual y garantiza la correcta ejecución.
- Planeación: La solicitud responde a una necesidad emergente derivada de la adición, sin evidenciar negligencia del contratista.
- Recursos: No implica incremento presupuestal, únicamente ampliación del plazo.
- Legalidad: Cumple con los principios de transparencia, economía y responsabilidad, al permitir la entrega conforme a las especificaciones técnicas.

4. Recomendación:

Se considera VIABLE aprobar la prórroga solicitada por ocho (8) días calendario, en tanto: Está debidamente justificada, no afecta el equilibrio económico del contrato, garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en ocho (08) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 20 de noviembre del 2025.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos y con base en lo anterior, autorizo la adición conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 05 de noviembre de 2025

Rubén Darío Ramírez Cuellar
Supervisor(a) del contrato

Wilson A. Alarcon

Wilson Alfredo Alarcon Ramos
Apoyo a la supervisión

Elaboro: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyectos

Bogotá D.C., 12 de Noviembre de 2025

Señores:
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH
Atención: Supervisión del Contrato
Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 8428605

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato No. 8428605 suscrito con el SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH, me permito solicitar de manera respetuosa la ampliación del plazo de ejecución por un término de **ocho (8) días calendario**, toda vez que el equipo objeto de la adición no se encuentra disponible para entrega inmediata en el mercado.

Esta situación obedece a factores de disponibilidad por parte de los proveedores, razón por la cual resulta necesario contar con un tiempo adicional que permita recibir el equipo y realizar la entrega conforme a las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

En ese sentido, agradezco se autorice la prórroga solicitada, garantizando con ello el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradezco su amable atención y quedo atento a la aprobación de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

FREDY ALBERTO GAMBA LÓPEZ
C.C. 1.030.567.108 de Bogotá
Tel. 3204177015
Correo: Ciber.pro10@gmail.com

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA NATURAL
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Fredy Alberto Gamba Lopez, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.030.567.108 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento declaro que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

La presente se expide el 12 de noviembre de 2025

Atentamente,

C&BER PRO "Soluciones tecnológicas"
FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ
1.030.567.108-0
BOGOTÁ
3204177015
Ciber.pro10@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030567108	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	Calle 12c N 71c-61	2775071	fredy90ga@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	04/11/2025	90804034	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030567108	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	Calle 12c N 71c-61	2775071	fredy90ga@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	04/11/2025	90804034	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030567108	GAMBA LOPEZ FREDY ALBERTO	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Outlook

RE: Relación de pagos

Desde Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Fecha Mar 04/11/2025 16:33
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>

Cordial saludo
me permito informar que el proveedor nombrado a la fecha no registra pago.

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 16:23
Para: Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Asunto: Relación de pagos

Buenas tardes
Jesus

De manera atenta solicito relación de pagos para realizar adición del siguiente proveedor:

1030567108 FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

Cordialmente,

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Regional Huila - Contratista
yamontes@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.